



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PIRACES

6047

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Piracés, en sesión plenaria extraordinaria celebrada en fecha 17 de diciembre de 2025, ha adoptado el acuerdo de delegar en el titular de la Alcaldía el ejercicio de las competencias como órgano de contratación del siguiente contrato: "obras de conservación y rehabilitación de edificio de vivienda unifamiliar", con la finalidad de agilizar el procedimiento.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Piracés, 17 de diciembre de 2025. El Alcalde, Víctor Catalán Cabrera.